

ACTA CORPORATIVA

SALÓN CENTRAL DE SESIONES

ACTA 071 FOLIO 1
SALON JOSE CELESTINO MUTIS DE LA CASA LUIS PERU DE LA
CROIX.

ACTA No. 071 CORRESPONDIENTE A LA SESION
ORDINARIA DE PLENARIA
9 DE JUNIO DE 2010 HORA DE INICIO 04:30 P.M.

2. PERIODO DE SESIONES ORDINARIA 2010

MESA DIRECTIVA DEL CABILDO MUNICIPAL

CAROLINA MORENO RANGEL
Presidenta

JOSE ALFREDO ARIZA FLOREZ
Primer Vicepresidente

CLEOMEDES BELLO VILLABONA
Segundo Vicepresidente

NUBIA SUAREZ RANGEL
Secretaria General

CONCEJALES ELECTOS PERIODO 2008 -2011 CON VOZ Y VOTO

CARMEN LUCIA AGREDO ACEVEDO
PEDRO NILSON AMAYA MARTINEZ
JOSE ALFREDO ARIZA FLOREZ
CLEOMEDES BELLO VILLABONA
DIONICIO CARRERO CORREA
HENRY GAMBOA MEZA
ELIDA MANTILLA RODRIGUEZ
CELESTINO MOJICA PEÑA
MARTHA EUGENIA MONTERO OJEDA
CAROLINA MORENO RANGEL
SONIA SMITH NAVAS VARGAS
CHRISTIAN NIÑO RUIZ
URIEL ORTIZ RUIZ
ALFONSO PRIETO GARCIA
WILSON RAMIREZ GONZALEZ
JAIME RODRIGUEZ BALLESTEROS
DAVID CAMARGO DUARTE
EDGAR SUAREZ RANGEL
EDGAR HIGINIO VILLABONA CARRERO



CONCEJO DE BUCARAMANGA

ACTA CORPORATIVA

SALÓN CENTRAL DE SESIONES

ACTA 071 FOLIO 2

La Presidencia, solicita a la Secretaria hacer el primer llamado a lista.

La Secretaria procede a hacer el primer llamado a lista, e informa que han contestado catorce (14) Honorables Concejales por lo tanto hay quórum decisorio.

ORDEN DEL DIA

1. LLAMADO A LISTA Y VERIFICACION DE QUORUM.
2. CONSIDERACION Y APROBACION DEL ORDEN DEL DIA.
3. DESIGNACIÓN DE LA COMISION PARA REVISION DEL ACTA DE LA PRESENTE SESION PLENARIA.
4. CITACION A LA DOCTORA LUCY ALEXANDRA GUERRERO RODRÍGUEZ; SECRETARIA DE HACIENDA. TEMA: RESPUESTA A CUESTIONARIO.
5. LECTURA DE COMUNICACIONES
6. PROPOSICIONES Y ASUNTOS BARIOS

BUCARAMANGA MIERCOLES 9 DE JUNIO DEL 2010 HORA DE INICIO
04:30 PM.

2. CONSIDERACION Y APROBACION DEL ORDEN DEL DIA.

La Presidenta sugiere a la Señora Secretaria hacer votación nominal para la aprobación del orden del día.

La Secretaria procede a la votación nominal.

VOTACION NOMINAL A FAVOR DEL ORDEN DEL DIA

CARMEN LUCIA AGREDO ACEVEDO	POSITIVO
PEDRO NILSON AMAYA MARTINEZ	POSITIVO
JOSE ALFREDO ARIZA FLOREZ	POSITIVO
CLEOMEDES BELLO VILLABONA	
DAVID CAMARGO DUARTE	POSITIVO
DIONICIO CARRERO CORREA	
HENRY GAMBOA MEZA	POSITIVO
ELIDA MANTILLA RODRIGUEZ	POSITIVO



CONCEJO DE BUCARAMANGA

ACTA CORPORATIVA

SALÓN CENTRAL DE SESIONES

ACTA 071 FOLIO 3

CELESTINO MOJICA PEÑA	POSITIVO
MARTHA EUGENIA MONTERO OJEDA	POSITIVO
CAROLINA MORENO RANGEL	POSITIVO
SONIA SMITH NAVAS VARGAS	POSITIVO
CHRISTIAN NIÑO RUIZ	POSITIVO
URIEL ORTIZ RUIZ	POSITIVO
ALFONSO PRIETO GARCIA	
WILSON RAMIREZ GONZALEZ	
JAIME RODRIGUEZ BALLESTEROS	POSITIVO
EDGAR SUAREZ GUTIERREZ	
EDGAR HIGINIO VILLABONA CARRERO	POSITIVO

VOTOS NEGATIVOS NINGUNO

La secretaria informa que han contestado catorce (14) votos positivos.

La Presidencia ordena a la Secretaria continuar con el orden del día.

La secretaria procede con el orden del día.

3. DESIGNACIÓN DE LA COMISION PARA REVISION DEL ACTA DE LA PRESENTE SESION PLENARIA. La Presidenta designa al Honorable Concejal Cleomedes Bello Villabona para el estudio de la anterior acta.

4. CITACION A LA DOCTORA LUCY ALEXANDRA GUERRERO RODRÍGUEZ; SECRETARIA DE HACIENDA. TEMA: RESPUESTA A CUESTIONARIOS.

La secretaria da lectura a las preguntas de las proposiciones para esta citación. Esta proposición fue presentada por el Doctor Edgar Higinio Villabona Carrero y la H. C. Elida Mantilla Rodríguez. Y hay una segunda citación por el doctor Alfonso Prieto García; Henry Gamboa Meza; Uriel Ortiz Ruiz.

La Secretaria procede a la lectura de las preguntas del cuestionario. Y acuerda que es del periodo pasado a la Presidenta.

La Secretaria da lectura a la primera proposición.



CONCEJO DE BUCARAMANGA

ACTA CORPORATIVA

SALÓN CENTRAL DE SESIONES

ACTA 071 FOLIO 4

1- ¿cual ha sido el comportamiento de los ingresos tributarios, no tributarios de los recursos de capital en el año 2009 y el primer bimestre del 2010?

2- ¿Cuál ha sido el comportamiento de los egresos discriminando la inversión y los gastos de funcionamiento del 2009 y el primer bimestre de 2010?

3. ¿Se indique de manera precisa el endeudamiento del Municipio en el año 2009 y lo que va corrido del 2010?

4. ¿Se nos informe acerca del monto total de la cartera que los contribuyentes adeudan al Municipio en al año 2009 y el primer bimestre de 2010, discriminando el monto adeudado por concepto de impuesto predial, por estratos; y discriminando el monto adeudado por concepto de Industria y Comercio por actividades; adicionalmente se discrimine el monto de la cartera por vigencias?

5. Informar al Concejo y a la ciudadanía qué recursos se encuentran asegurados para contribuir a la financiación de la construcción de la prolongación de la carrera 9 hasta el sector de la Ciudadela Real de Minas, incluyendo la construcción del Viaducto de la carrera 9. Por favor indicar de donde provienen estos recursos, si son recursos propios o recursos del crédito.

6. Informar al Concejo y a la Ciudadanía qué recursos se encuentran asegurados para contribuir a la financiación de las obras complementarias del sistema integrado de transporte masivo, indicando el origen de dichos recursos.

7. Informar al Concejo de Bucaramanga si la Secretaria de Infraestructura ya está adelantando o no, los estudios que contemplen la posibilidad de irrigar valorización para cofinanciar tanto la construcción del viaducto de la carrera 9 y sus accesos como para la construcción de las obras complementarias del sistema integrado de transporte masivo.

La Secretaria informa que esta proposición fue presentada por los Honorables Concejales Edgar Higinio Villabona Carrero y la Honorable Concejal Elida Mantilla Rodríguez.

La secretaria da lectura a las otras preguntas Señora Presidenta, anexadas al cuestionario.

1. Como va el proceso licitatorio o de oferta para la venta de las acciones de Telebucaramanga. Cuál es el valor estimado de venta de las acciones.



CONCEJO DE BUCARAMANGA

ACTA CORPORATIVA

SALÓN CENTRAL DE SESIONES

ACTA 071 FOLIO 5

2. Cuándo se termina el proceso de enajenación y cuando se estima el ingreso de sus valores correspondientes.

3. Que uso se le ha dado a la cláusula de salvaguarda incluida en la primera enajenación de acciones.

4. Cuál fue el valor estimado de avaluó o valoración más reciente de las acciones de Telebucaramanga. La secretaria informa que esta proposición fue presentada por los Honorables Concejales; Alfonso Prieto García; Henry Gamboa Meza; Uriel Ortiz Ruiz.

La Secretaria informa a la Presidenta que han sido leídas las proposiciones.

La Presidencia da Saludos a la Dra. Lucy Alexandra y al Dr. Maraver y da paso para que los invitados den respuesta al cuestionario.

INTERVENCIÓN DEL H. C. EDGAR HIGINIO VILLABONA CARRERO:

Saludos. Doctora Lucy Alexandra; lo primero, expresarle mi complacencia porque usted es muy deferente, lo mismo que el doctor Alberto Maraver para asistir a apoyar los Concejales, cada vez que requerimos de sus orientaciones, por eso siempre debo resaltar ese espíritu de gran compromiso de pertenencia con la corporación, junto con la doctora Elida Mantilla y el Concejal Alfredo Ariza Flórez que formulamos el primero de Marzo del presente año. Un cuestionario muy específico en algunos temas, y no tiene ninguna complejidad en ninguna de las preguntas, y todas apuntan que el Concejo de Bucaramanga y la ciudadanía conozcan como es la situación económica del Municipio. Nosotros hemos escuchado al Alcalde; al Dr. Fernando Vargas. Proponiéndole a la ciudad la construcción de una gran cantidad de obras que requieren desde luego de un gran apoyo financiero o de unas herramientas que hoy dispone el Municipio, queremos saber hasta donde se han utilizado esas herramientas. Y tengo y leí el informe doctora el de el 23, como ayer dije que por favor nos entregaran el informe y el que fungía como Presidente me dijo, que lo habían entregado el 28 de Mayo, entonces para que los Concejales no se desorienten, ¡eso no es cierto! El informe que nosotros recibimos como respuesta a nuestro cuestionario, data del 23 de Abril del presente año, para que no se pongan a buscar el del 28 de Mayo, porque seguramente ese no ha llegado al cabildo todavía, es que hay gente que se pone a orientar en el cabildo, pero no saben de nada. Entonces quiero decirle a los compañeros para que precisemos, porque como nos han rendido tantos informes, traje los cuatro últimos, que este cuestionario se



CONCEJO DE BUCARAMANGA

ACTA CORPORATIVA

SALÓN CENTRAL DE SESIONES

ACTA 071 FOLIO 6

circunscribe a un solo informe, las preguntas que formulamos con la doctora Elida Mantilla. Doctora lo primero, el Alcalde repito; viene anunciando unas obras grandes, el viaducto de la 9, viene unos intercambiadores, unas obras complementarias, que merecen el apoyo del cabildo, aquí este Concejo siempre ha sido permeable para apoyar los Alcaldes y sobre todo Fernando Vargas, se le ha apoyado con una gran generosidad, le hemos otorgado unas facultades amplias, que hoy me parece a mi, que en buena hora lo hicimos para que se puedan ejecutar esas grandes obras que esta requiriendo el progreso de Bucaramanga, la movilidad de la ciudad, Señores Concejales es hoy tal vez uno de los problemas que golpea mas a todos los ciudadanos, ya tenemos congestión en la autopista, pero ahora se extendió un poco mas, ya pasa del puente de Provenza hasta el centro de Bucaramanga, en la calle 45, calle 48, en la carrera 13, de la carrera 15 hacia abajo, en fin para que mencionamos sitios neurálgicos, el sector del mesón de los Búcaros etc. Entonces doctora Lucy; hay un rubro que me gustaría mucho mirar, y es el que tiene que ver con los ingresos corrientes del Municipio específicamente usted nos habla a nosotros de..... en recursos de capital; doctora Alexandra; concretamente en la ejecución de ingresos usted nos habla de un presupuesto, algo que presupuestamos el año anterior, doscientos cincuenta y dos mil cuarenta y nueve millones de pesos (252.049.000.000) y tenemos recaudados doscientos cincuenta y un mil setecientos setenta y ocho millones de pesos (251. 778.000.000) entonces me gustaría doctora que nos explicara ¿de donde provienen esos recursos? Es una cuantia nunca antes vista, 251.778.138. 322 pesos, de manera que es una cifra muy grande; Honorables Concejales. También tengo una inquietud, con relación con el comportamiento de ingresos, el contralor de Bucaramanga, el año pasado le había dicho a este cabildo que estaba sobre dimensionado el presupuesto que se hizo para los ingresos de Industria y Comercio, y habíamos presupuestado setenta y dos mil cuatrocientos millones (72.400.000.000) y al final, no obstante que se trata de una renta de fácil cuantificación y de fácil recaudo, percibimos únicamente sesenta y tres mil quinientos setenta y cinco millones de pesos (63.575.000.000) si quiero saber ¿Por qué nos faltaron cerca de diez mil millones de pesos (10.000.000.000) también doctora Lucy Alexandra en lo que tiene que ver con recursos del crédito, usted nos entrega un informe del 31 de Diciembre, donde nos dice que presupuestamos ciento diecinueve mil seiscientos millones (119. 600.000.000) y aparecen ejecutada la totalidad de esos ingresos, quiere decir que recibimos los 119.600.000.000 de pesos, me gustaría saber ¿ en donde están ubicados? ¿Dónde encontramos esos dineros o si fue que se comprometieron el año anterior, o por si por el contrario los bancos de la



CONCEJO DE BUCARAMANGA

ACTA CORPORATIVA

SALÓN CENTRAL DE SESIONES

ACTA 071 FOLIO 7

ciudad desembolsaron esa cantidad de dinero, recursos de crédito, es prestamos de dinero quiero saber ¿si fue que los bancos no lo desembolsaron y nosotros los guardamos en alguna parte o si los invertimos? No quiero creer que hayamos recibido desembolsos de la banca y que no los hayamos comprometido. Por el contrario estemos pagando intereses de unos dineros que seguramente, así como se percibe el informe, están en algún banco; eso desde luego no sería lo mejor para las finanzas de nuestra ciudad. Es un servicio a la deuda grande para el año anterior lo que tuvimos que cancelar. Doctora vi el informe de cartera, y me parece que ustedes lo depuraron bastante, ya nos entregan unas cifras muy aterrizadas, muy distintas de las que aquí en este cabildo nos entregaron en alguna oportunidad y el cual esas cifras exorbitantes, tuvimos la oportunidad de realizarlas doctora Lucy; aquí nos hablan de un predial mucho menor, con un resultado que es conocido por nosotros, el estrato tres y el estrato cuatros son los estratos que mas le adeudan al municipio y siguen el estrato uno y dos y un poco menos el estrato cinco y seis, eso muestra desde luego la dureza de la situación económica para la clase media de nuestro país, ahí vemos doctora Lucy un consolidado de impuesto predial de la cartera, de los contribuyentes, que los propietarios adeudan al municipio cuarenta y seis mil cuatrocientos veinte dos millones cuatrocientos sesenta y dos ochocientos treinta y cuatro pesos (46. 422.462.834). Doctora tengo una inquietud mas, cuando hablamos de los ingresos tributarios, este año, estamos en la vigencia del 2010, porque debemos comentarles a los Señores Concejales, que el informe contiene el primer bimestre, Enero y Febrero, hay un rubro que se denomina en la ejecución de ingresos, alumbrado publico, con y sin situación de fondos, me gustaría que me explicara sin situación de fondos, si es que vamos a percibir algunos dineros por concepto de alumbrado publico que no le van a ingresar a la tesorería del municipio, pero que los podemos comprometer y seguramente otra entidad los va a colocar, he sido enemigo de esa figura que nos impone Planeación Nacional y el Gobierno Nacional, pero nunca la había visto en alumbrado publico, porque desde donde conozco, el alumbrado publico es el que recaudamos nosotros aquí, y es una renta una de las principales rentas de nuestro municipio, entonces quiero saber porque estamos hablando sin situación de fondos. Para este año 2010, doctora Lucy Alexandra, en el comportamiento recursos de capital, vuelve a aparecer una cifra muy atractiva ciento dieciocho mil millones (118.000.000.000) que presumo corresponde a la venta de las acciones de Telebucaramanga, pero quiero que nos confirme porque me parece que es muy alto lo que tenemos presupuestado para este año en lo que tiene que ver con ese tipo de ingresos, por concepto de



CONCEJO DE BUCARAMANGA

ACTA CORPORATIVA

SALÓN CENTRAL DE SESIONES

ACTA 071 FOLIO 8

venta de vienes, tal vez en las paginas finales vi una cifra que me parece muy alta doctora por concepto de la venta de activos, creo que estamos presupuestando una cifra absolutamente descomunal de mas de doscientos ochenta mil millones de pesos (280.000.000.000.) entonces me gustaría que lo miráramos haber, si aparte a los (118.000.000.000) hay otras cosas que vender, vi una cifra que me parece muy alta doctora por concepto de la venta de activos, creo que estamos presupuestando una cifra absolutamente descomunal de mas de doscientos ochenta mil millones (280.000.000.000) de pesos, entonces me gustaría que lo miráramos a ver si aparte de los cientos dieciocho mil millones, hay otras cosas que vender, de donde aparece, esa cifra que estamos presupuestando, y doctora finalmente tengo tres inquietud.

1. Que nos hable de la valorización, creo que podemos hablar de valorización sin populismo, pero sin improvisación Señores Concejales; esas obras que pretende hacer el Alcalde de Bucaramanga y creo que por lo menos los Concejales que estamos acompañándolo, compartimos totalmente la necesidad de esas obras, no se pueden hacer con los recursos, ni con las rentas propias, ni con los recursos de crédito, ni tampoco vendiendo activos, porque ya creo que no tenemos mas activos valiosos que vender, entonces me gustaría saber doctora Lucy Alexandra si se esta trabajando el tema de la valorización, que se están haciendo los estudios, si estamos mirando las zonas de influencia, si estamos mirando la suma que se va irrigar, si estamos mirando ya la capacidad de los contribuyentes, para pagar la valorización, si estamos viendo lo mas importante doctora; que obras son las que requieren ese tipo de financiamiento, particularmente no siento susto cuando nos habla de valorización, recuerdo que a Luis Fernando Cote le aprobamos una valorización, hace 12 años, por ochenta mil millones (80.000.000.000) de pesos, menciono una gran cantidad de obras y le dio miedo, y en el ultimo año cuando vino la campaña, propuso la derogatoria del acuerdo, esa es la lectura que tengo de lo que le aprobamos a Fernando Cote, cuando se aprobó muchos pensaron que se iba a acabar el mundo porque habíamos aprobado una valorización por que es importante señores Concejales que ambientemos en el buen sentido de la palabra el tema de la valorización, si hoy requiere la ciudad, si tenemos los proyectos de inversión y si desde luego se están haciendo los estudios por parte del municipio o por parte del área metropolitana; doctores me puse a leer sus funciones y me encontré que dentro de sus funciones esta la de velar por los ingresos y las finanzas públicas del municipio, entonces recordé que aquí el 30 de Diciembre se aprobó un acuerdo, si la memoria no me falla, aquí lo tengo el acuerdo 100 del 30 de Diciembre del año 2009, doctor Celestino Mojica, por el



CONCEJO DE BUCARAMANGA

ACTA CORPORATIVA

SALÓN CENTRAL DE SESIONES

ACTA 071 FOLIO 9

cual se conceden estímulos fiscales en el pago de estampillas municipales; esto fue una obra que desde luego cuyo merito corresponde a la coalición mayoritaria, no tuvimos la oportunidad de acompañarlos en ese momento, y eso es un acuerdo ilegal doctora! Estos días vi que se adjudico una licitación para la construcción del viaducto de la cadena novena, por cerca de cien mil millones de pesos (100.000.000.000) eso quiere decir doctora Lucy; como esto es un acuerdo que esta violando fragantemente una ley de la república, la ley numero 1276 de Enero 5 del año 2009 que determina, que tratándose de municipios de categorías especial y primera, todos los contratos que se celebren deben pagar el 4% de su valor, articulo cuarto que modifiko el articulo segundo de la ley 687 del año 2001, como mínimo será de un 2% para efectos de la emisión de una estampilla, aquí hemos advertido, pero sin éxito doctora, que están ocasionando un daño fiscal con la aprobación de este acuerdo del 1% de la contratación del viaducto de la carrera 9 y sus obras complementarias, luego ya hay un daño fiscal de mil millones de pesos (1000.000.000.000) aquí hemos comentado dentro y fuera del recinto, es mas quien le habla con el apoyo y el aval de los compañeros que no pertenecemos a la coalición, presentamos un proyecto de acuerdo en el mes de Marzo para derogar este acuerdo que es ilegal y no mereció ningún tramite en el cabildo ¡Concejales! Como la mayoría de nuestros proyectos de acuerdo ¡murió! Sin siquiera tener el gusto de ser debatido en una comisión, creo que no hubo ni siquiera ponencia a ese proyecto de acuerdo, ¡doctora Lucy! Y entonces me gustaría saber si usted como jefe de las finanzas publicas como jefe funcional de la tesorera, que apreciación tiene por el daño fiscal que le estamos haciendo con este acuerdo que se esta implementando, Pero el daño no para ahí, cada vez que contraten obras complementarias al viaducto de la carrera 9 vamos a estar ocasionándole un daño fiscal del 1% del valor de las obras, aquí nos están diciendo que las obras complementarias pueden valer cincuenta mil millones de pesos (50.000.000.000) de manera que a los mil millones (1.000.000.000) iniciales hay que agregarle quinientos millones (500'000.000) mas como daño fiscal doctora, por la aplicación de un acuerdo que es abiertamente ilegal, es un acuerdo ilegal que dio la normas superiores, viola esta ley 1276 del año 2009, es una ley que expidió el congreso de la república para fijar nuevos criterios de la atención integral al adulto mayor, en los centros vida de Colombia, y aquí en Bucaramanga, pero desde luego estamos en Bucaramanga doctor, donde podemos hacer todo, pues aquí modificamos la ley, desatendimos la ley, para decir que en Bucaramanga esta ley no se cumple, que no es del 2% sino por ser Bucaramanga y por la gracia de los compañeros de la coalición mayoritaria aquí no se paga sino



CONCEJO DE BUCARAMANGA

ACTA CORPORATIVA

SALÓN CENTRAL DE SESIONES

ACTA 071 FOLIO 10

el 1%, a tiempo advertimos doctora; y cada vez que tenga la oportunidad de tocar el punto de los ingresos del municipio, voy a decir que se están afectando los ingresos con la aprobación de este acuerdo de suyo ilegal, estamos concediendo un estímulo fiscal en el pago de unas estampillas, pero violando la ley, eso no lo podemos hacer, los servidores públicos únicamente podemos hacer lo que nos permita la Constitución y las leyes. Y mi última inquietud doctora; hace unos días vi en el periódico Vanguardia Liberal, que se publicó un aviso para el recaudo de la cartera del municipio, vi, y quiero saber como va esa licitación, si ha caminado, si hubo gerente si hubo adjudicación, si ya se celebró el contrato si el contrato se está ejecutando o si se suspendió esta licitación pública que abrió el municipio para el recaudo de la cartera, todos sabemos que el mes de mayo apareció una nueva norma doctora, no traje aquí la norma, pero con la doctora Carmen Lucia comentábamos, que en el ámbito jurídico, publicaron un artículo, que no es sino simplemente unos apartes de la ley que apareció, pero que aquí la citamos también, donde el gobierno nacional a través del Congreso de la república, está restringiendo, que las entidades territoriales, entreguen no solo el recaudo sino las sanciones, la contabilidad y una gran cantidad de operaciones que de suyo, deben ser exclusivamente y de manera excluyente a cargo de las entidades territoriales, entonces quiero saber que esta licitación sigue adelante o si se detuvo la licitación, me gustaría desde luego conocer sobre estos aspectos doctora Lucy, desde luego agradezco doctora su presencia y mucho más las respuestas que me entregue para poder conocer como cualquier ciudadano del municipio. Y doctor Albertico Maraver quiero saber cual es hoy la real capacidad de endeudamiento del municipio, por que si el año pasado obtuvimos vía recursos de crédito, gran cantidad de miles de millones, ya no recuerdo aquí la cifra, pero muy superior a los ciento veinte mil millones (120.000.000.000) pues me parece a mi que la capacidad de endeudamiento la tenemos muy restringida, muy pequeña la capacidad que nos pueda caber, si en este año, estamos presupuestando desde luego, porque de hecho lo hemos visto, la ejecución de una gran cantidad de obras, pues es bueno que este cabildo, que somos como administradores de este municipio, miremos como le podemos ayudar al Alcalde, como podemos respaldar, financieramente el municipio con más herramientas, y que toquemos doctor Maraver; el tema de la valorización haber si por fin puede ver Bucaramanga una gran cantidad de obras que de otra manera no las va haber por lo menos en los próximos cinco o seis años, en donde va a quedar totalmente comprometida la capacidad de el endeudamiento del municipio de manera que,



CONCEJO DE BUCARAMANGA

ACTA CORPORATIVA

SALÓN CENTRAL DE SESIONES

ACTA 071 FOLIO 11

eso es lo que quiero saber doctora Lucy Alexandra; muchas gracias señora Presidenta.

INTERVENCIÓN DE LA H. C. ELIDA MANTILLA RODRÍGUEZ: Saludos. Igual frente a las preguntas de este cuestionario, en la parte de los ingresos, pues aquí la comisión de hacienda y luego la plenaria del Concejo pues aprobó un presupuesto de 528, luego que tal vez el inicial, y luego viene un presupuesto final que es el que registra acá, de una diferencia de 130 y algo de millones, entonces lo mismo quería saber la procedencia, porque creo que de todas formas en el presupuesto que nosotros incluimos las ventas de las acciones y el crédito, no se si estoy equivocada en la lectura que hago aquí de las cifras, pero por un lado la fuente del ingreso, en los recursos de capital y por otro lado, la orientación de los egresos, es decir el mayor valor hacia donde se direcciona, en tanto que nosotros hemos aprobado aquí, un presupuesto para cada una de las secretarías, y frente a la ejecución por secretaria, no se si estoy haciendo una mala interpretación del cuadro, pero si uno mira un informe de ejecución por secretarías a Febrero del 2010, los dos primeros meses, y uno ve por ejemplo infraestructura que ya se voló el presupuesto total, 257 de presupuesto para una ejecución de 236, lo mismo en recreación y en desarrollo social, es decir que estoy viendo que a Febrero aparece casi un 80% de la ejecución en los temas de inversión, entonces quisiera saber, como se distribuye, es decir la ejecución en el resto del año, por ejemplo en el tema de infraestructura, de donde procede nuevos recursos para las obras que faltarían en el resto del año, veo ahí, no se ya le digo si estoy haciendo una mala interpretación del cuadro porque aquí no aparece el presupuesto final que la ejecución por secretarías, aparece el presupuesto inicial, Señor agente que ahí se van presentando una serie de adiciones. En el tema del impuesto predial, si he tenido una inquietud que me las manifestaba los habitantes de algún sector, que nunca le había transmitido pero, no vi las cartas que llegaron de la secretaria de Hacienda, por ejemplo la comuna 10, cuando se estaba cobrando el impuesto predial este año ellos manifestaban que se les había subido el impuesto predial, porque el estrato había subido, les decía que no tenía conocimiento que el estrato había subido, y que eso era del Concejo de Bucaramanga, le decía que hasta donde tenía entendido, no habíamos subido ningún estrato en la comuna 14, y nunca vi la carta doctora, y ellos decían que si le subieron el impuesto, envió una carta a la secretaria de Hacienda, nos subieron el impuesto predial, porque subió el estrato, entonces no vi la carta, me comprometí a preguntarle, si eso es un procedimiento que lo hacen



CONCEJO DE BUCARAMANGA

ACTA CORPORATIVA

SALÓN CENTRAL DE SESIONES

ACTA 071 FOLIO 12

normalmente, pero creo que el estrato no lo sube la secretaria de hacienda, lo comunica a ello de esa manera, y lo ultimo es obviamente los recursos del viaducto de la 9, aparece, entiendo y la licitación salió por 96 millones aparece en Vanguardia pero ahí aparece en los bancos unos recursos de 99 mil millones, obviamente que son recursos de crédito, y entonces quería saber que esa cifra realmente cuanto por cuanto salió finalmente el crédito, porque ahí estarían 3000 millones de pesos que no tendrían como destino el viaducto la novena y sin embargo esta en el presupuesto, muchas gracias Señora Presidenta.

INTERVENCIÓN DEL H. C. URIEL ORTIZ RUIZ: Saludos. Presidenta pues es una proposición que ya se había hecho en el mes de Marzo, en Abril no se si todavía tendrán vigencia hoy, pero si aprovechando la presencia de la doctora Lucy y el doctor Maraver; pues seria bueno que nos contestara el cuestionario que hicimos, junto con el compañero Alfonso Prieto y el compañero Henry Gamboa, sobre básicamente las acciones de Telebucaramanga, y en caja con las inquietudes que tienen los demás compañeros sobre los mega proyectos que se están haciendo en la novena y los intercambiadores, entonces seria bueno, en ese entonces creo que las proposiciones de Abril, se hizo y era saber si pues ya estaba en caja, los dineros por la venta de Telebucaramanga o en que proceso iba, el proceso de enajenación y todo lo que consistió en avaluó y cuanto fue el valor final y esto fue el cuestionario, quiero aprovechar Presidenta la ocasión para actualizar a un mas ese cuestionario, quiero aprovechar la oportunidad Señora Presidenta, pues para felicitar a la administración municipal y felicitar el equipo de hacienda del municipio de Bucaramanga ya que anteriormente fue cuestionado aquí en este recinto, y la felicitación va hacia que compañeros del Concejo, mirando uno los ingresos tributarios del municipio, los ingresos directos y también los indirectos, y comparado las vigencias del 2008 con el 2009 quede gratamente impresionado Presidente y compañeros, cuando vemos que los impuestos del predial, tuvieron un aumento al final del año de mas del 3% ¡si! Y fui mas allá a preguntarle al señor Maraver ¿a que se debía ese aumento? y ellos me dicen que ha sido a la gestión y a la presión de cobro que se ha tenido, pero cuando veo el rubro de industria y comercio, ahí es donde me impresiona gratamente, aun mas, cuando en el 2008, este rubro se recaudo 46.819 millones, compañeros y en el 2009 pasamos a 63.575 hay una variación de mas de 16 millones de un año al otro, en este año, de industria y comercio, y también llego mas allá preguntándole, si quisiera que le comentara a los H. Concejales, a que se debe, pues ese gran aumento, porque fueron 16.000 millones, eso apalanca pues la inversión, social y también la



CONCEJO DE BUCARAMANGA

ACTA CORPORATIVA

SALÓN CENTRAL DE SESIONES

ACTA 071 FOLIO 13

inquietud que tenemos ¿de donde van a salir la realización de las demás obras?, y ahí si tengo que hacer un paréntesis, porque hacia mucho tiempo pues no se recaudaban cifra o se tenían tales aumentos, también hubo aumento bastante considerable en el rubro de alumbrado publico, estoy comparando el 2008 con el 2009, por eso doctor Maraver me deja impresionado esa cifra 16 mil millones de pesos, si quisiera saber ¿que se hizo? ¿En que vario ese rubro para que al final tuviéramos ese gran aumento del 36% mas, sobre el rubro inicialmente presupuestado, y también el rubro de la sobre tasa de la gasolina, mire que la sobre tasa de la gasolina año a año nos íbamos quejando, las estaciones de servicio, ahorita vi que se viene quejando, por el problema del contrabando y el problema de mercancía de gasolina ilegal, y vemos en el 2008 en comparación con el 2009, vemos que la sobre tasa a la gasolina, tiene un aumento del 11%, estamos hablando de mas de 1500 millones en este rubro, que impacta positivamente en los ingresos tributarios del municipio, creo que ahí hay que felicitar también a gobierno, creo que una de las razones deben ser los operativos de control, el convenio que aprobamos también con Ecopetrol, que también se esta reflejando que esta dando sus frutos, y otras cosa que de pronto ustedes son las que tienen conocimiento y no las pueden explicar básicamente, al final se ve, el aumento en todos los índices, sobre todo en los ingresos mas significativos del municipio; doctor y también pues he hecho una evaluación de lo que es estos mismos ingresos al mes de Marzo, al 31 de Marzo del 2010, compañero y mire gratamente podemos decir, que el impuesto predial, Presidenta, en el impuesto predial al 31 de Marzo se ha recogido ya el 85% de lo presupuestado para todo el 2010, y en el impuesto de industria y comercio se han recogido el 57% de este impuesto con relación al 2010, o sea que ya llevamos recogido en industria y comercio 38 mil millones de pesos y en impuesto predial ya llevamos 33. Mil de los 39.mil que habíamos presupuestado recoger para todo el 2010, entonces creo que la gestión que esta haciendo, la secretaria de hacienda, es de alabar, doctora Lucy y doctor Maraver y todo el equipo de trabajo, uno ve la gente allá, pues que hay un buen equipo, marchando, han tenido inconvenientes, pero creo que se ha visto los logros, han visto los objetivos y creo que eso es de resaltar, doctora Lucy y todo su equipo, creo que el Concejo siempre ha estado pendiente, aquí siempre hemos aprobado, pues todos los proyectos de adiciones, todos los proyectos como lo decía acá el estatuto tributario y muchos otros, entonces cuenten siempre con el apoyo que hemos venido brindando, y que ha habido proyectos que han aprobado, pues, han tenido inconvenientes y la idea de nosotros es aprobar los proyectos que beneficien a la ciudad; quiero hacer al margen



CONCEJO DE BUCARAMANGA

ACTA CORPORATIVA

SALÓN CENTRAL DE SESIONES

ACTA 071 FOLIO 14

un comentario y hacia rato se lo quería hacer al doctor Edgar Higinio, y hoy pues aprovecho la oportunidad, creo que el doctor Edgar Higinio esta confundido, un poco confundido, y de pronto doctor quisiera que revisara las actas; usted en ningún momento nos previno de que no votáramos el proyecto n°100 ¿es? El de la extinción de impuestos, usted en ningún momento nos previno, usted en ningún momento nos dijo que era ilegal doctor, es mas usted vino a la comisión de hacienda, aquí a la comisión de hacienda y defendió el proyecto ;lo defendió! Dijo que era beneficioso para la ciudad, defendió el proyecto cuando los compañeros dijeron que se les estaba haciendo daño a los ancianitos, a cultura, el doctor aquí nos dijo que era un proyecto propositivo para la ciudad, que el estaba de acuerdo y que votaba positivamente, lo que pasa fue que se fue, y no lo voto positivo, pero aquí en la exposición de motivos, los invito a que lo lean, en la exposición de motivos, esta donde el doctor dice positivo y ahí están las actas de tanto de la comisión como de la plenaria, entonces doctor, tal vez lo esta confundiendo con otro proyecto o no es el querer suyo el decir eso, pero si estoy ofendido que cada ratico, nos diga que nos advierte, votar un proyecto ilegal cuando usted nos invito a que apoyáramos ese proyecto, y ahí esta el acta, ya le dije a la niña que me la trajera, porque me acurdo ;dije mira el doctor Edgar en la comisión de hacienda! Y no vino expresamente a defender ese proyecto de sencion en el viaducto de la 9, entonces doctor Edgar en ese aspecto si no le comparto, lo que usted esta diciendo, en ningún momento lo comparto, porque usted la intención ese día fue otra, de que nosotros apoyáramos este proyecto, porque ese proyecto era de beneficio, de que ese proyecto fuera legal, e iba a traer beneficio a la ciudad de Bucaramanga, con lo demás muchas gracias señora Presidenta muy amable.

INTERVENCIÓN DEL H.C. EDGAR HIGINIO VILLABONA CARRERO:
Saludos. Presidenta quiero hacer una pequeña precisión, todo lo que el doctor Uriel Ortiz ha dicho ;es cierto! Totalmente cierto doctor vine en primer debate y estuve en el segundo debate y los apoye, cuando me di cuenta que era ilegal, aquí se solicito uno de los tantos recesos que han pedidos, que nos dicen 15 minutos y con el doctor Pedro Nilson que esta aquí presente, advertimos la ilegalidad y nos fuimos después de esperarlos mas de una hora, de manera doctor Uriel, que tiene usted toda la razón, con que me di cuenta que el proyecto era ilegal, en el primer debate, cuando empezamos a leer la ley y nos dimos cuenta que el Concejo no podía modificar la norma, por eso doctor Uriel, como tantas veces uno trata de aportar, pero eso cae en un terreno árido, como esperamos mas de una hora el receso pequeñito de 10



CONCEJO DE BUCARAMANGA

ACTA CORPORATIVA

SALÓN CENTRAL DE SESIONES

ACTA 071 FOLIO 15

minutos y no se reanuda la sesión, consideramos que no merecíamos quedarnos ahí, y como no íbamos a votar favorablemente pues nos retiramos; la doctora Martha Montero y el Concejal Edgar Suarez ;si se quedaron y lo votaron de manera negativa! De manera doctor Uriel; como advertí que el proyecto era ilegal, le comente a algunos compañeros, solo el doctor Pedro Nilson, tuvo la deferencia de prestarme atención, pues me retire con Pedro Nilson; Uriel de manera que no podíamos aprobar un proyecto ilegal, para hacerle un daño fiscal al municipio, que va para mas de 1500 millones de pesos, eso sencillamente es lo que había advertido, pero es mas doctora; presente el proyecto en Marzo y abril, en ese periodo y no paso nada, y lo volvía a presentar a riesgo que no pasara el primero de Junio; una vez me preguntaron a mi; doctor Celestino, y a usted se lo he comentado, me preguntaron que como estaban implementando en Bucaramanga, me lo pregunto un señor diputado he incluso, me entrego unos documentos de la asamblea del departamento, que como estaban aplicando aquí, la ley 1276 de Enero 5 del 2009, y tuve que responderle de una manera muy jocosa, le dije ;mano como en la Costa! ;Eché esa ley aquí no pego! Así le dije, aquí esa ley 1276, no pego en Bucaramanga, aquí no se cumplió la norma, sino que a través de un acuerdo se modifico; de manera Uriel que usted tiene toda la razón, pero quería hacer esa aclaración, me disculpa que no me quede a los recesos de hora y media que ustedes acostumbran, le agradezco Presidenta.

INTERVENCIÓN DEL H. C. CELESTINO MOJICA PEÑA: Saludos. Presidenta le agradezco que nos hayan hecho llegar por parte de la secretaria de la corporación y me imagino que bajo su dirección, el correo electrónico y tuvimos la oportunidad de observarlo; quisiera doctora Lucy, que en uno de esos informes, en uno de los cuales que ustedes nos presentan, se hablan de la ejecución de ingresos, comportamiento a la ejecución presupuestal de ingresos a 31 de Diciembre del 2009, en uno de esos cuadros se nos habla de los recursos de capital, en ese cuadro se nos habla de una cifra de 252 millones de pesos, en presupuesto definitivo y algo mas, recaudo de 251 mil 778 mil millones de pesos, y se habla de una ejecución de 100%, pero con sorpresa, me di a la tarea de revisar el informe de gestión que nos presenta también el Señor Alcalde; de la ciudad de Bucaramanga, me refiero específicamente a la pagina 84, el punto 1.8 de fortalecimiento de la gestión financiera, donde habla del comportamiento de la ejecución presupuestal de ingresos, a 31 de Diciembre del 2009 que es lo mismo que ustedes nos están presentando en ese cuadro, y encontré un pequeño error, doctora que es alrededor de 17.905 millones de pesos, se diferencia ese informe que presenta el señor Alcalde en



CONCEJO DE BUCARAMANGA

ACTA CORPORATIVA

SALÓN CENTRAL DE SESIONES

ACTA 071 FOLIO 16

su rendición de cuentas, en el informe de gestión del 2009, con el informe que ustedes nos están presentando, porque ahí se nos habla de una cifra, el presupuesto definitivo es igual 252 millones 149 y en el recaudo se nos habla de 233 mil 873 millones de pesos, pues decir que esto nos da una diferencia en los dos informes, en el informe de gestión que nos entrega el Señor Alcalde y en el informe que ustedes nos entrega, de 17 mil 907 millones entonces, ahí se habla de una ejecución del 100%, entonces quiero preguntar ¿que paso con esos 17.907 millones y por que se presenta este error? Esto me parece grave, porque este es el informe que esta entregando el Señor Alcalde de la ciudad de Bucaramanga y imagino que este libro se lo entregaron a todos los Concejales de Bucaramanga y se puede comprobar lo que estoy diciendo, doy el número de la página, la pagina 84 en el numeral 1.8, entonces quisiera preguntar esa situación, porque se preocupa uno cuando hay diferentes informes presupuestales, que me imagino que son emanadas por la misma secretaria de Hacienda. Igualmente quisiera señora Secretaria de Hacienda, pedirle también a ustedes; el siguiente información en la ejecución de la inversión por secretarias, al 31 de Diciembre del 2009 hablamos de un total de inversión del 88% de la administración municipal que ocurrió con ese 12% especialmente me llaman la atención esta secretaria la secretaria administrativa que habla de una ejecución del 53% la secretaria de salud y medio ambiente que habla de una ejecución del 70% la secretaria de hacienda que habla de una ejecución del 76%, la secretaria de educación que habla de una ejecución del 87% y de planeación que habla de una ejecución del 89%; pregunto que ocurre con eso por que ocurrió eso sobre todo el tan bajo nivel de la secretaria administrativa que es casi del 53% esto se encuentra tanto en el informe de gestión que presenta el señor alcalde como en el informe que ustedes también nos presentan estas son algunas pues dudas que creo que le solicitaría de la forma mas respetuosa que hace parte del informe del día de hoy se nos aclarara igualmente yo comparto lo que hablaba el concejal que se me antecedió en la palabra del partido liberal en donde se abre el presupuesto final del predial unificado hablábamos de (37.350) millones de pesos pero el recaudo solamente fue de (36.900) millones de pesos fue del 99% entonces a decaído por parte, por que aquí nos jactábamos los bumangueses de que el pago eran muchísimos mas todavía del predial unificado aunque es del 99% solamente bajo un punto digámoslo así pero son recursos que deja de recibir la administración municipal en el tema de industria y comercio hablábamos de (72.400) millones de pesos y lo recaudado hasta el 31 de diciembre siempre fue de (63.500) y algo de millones de pesos es solamente un recaudo del 88% es decir un 12% menos de lo



CONCEJO DE BUCARAMANGA

ACTA CORPORATIVA

SALÓN CENTRAL DE SESIONES

ACTA 071 FOLIO 17

esperado si sumamos ese 12% mas el 1% de el tema del predial unificado estamos hablando de una reducción 13% de lo que se había planificado por parte de la administración municipal en todos estos temas en la ejecución igualmente no se habla si no de un 95% me imagino que ese 13% influencio demasiado en el tema de la ejecución de ingresos entonces son dudas que quisiera y nos aclararan, aparte de eso si no estoy mal en el tema de industria y comercio ya entraba a operar un aumento que se había aprobado por parte del consejo municipal para ese año que aquí lo aprobamos en el concejo municipal entonces se bajaron demasiado el cobro de industria y comercio por que aquí ya estaba con el aumento que se había aprobado por parte del concejo aquí se nos habla también en este informe del funcionamiento ejecución de gastos, comportamiento total de la ejecución de gastos al 31 de diciembre del 2009 esta igual al informe de gestión que presento el señor alcalde de la ciudad de Bucaramanga que habla de un informe de ejecución de gastos del 99% servicios personales, gastos personales e igualmente en la ejecución de gastos se habla de una ejecución de gastos del 89% yo quisiera preguntar que paso con el resto de los recursos del presupuesto; yo igualmente quisiera saber en el tema de la recuperación de cartera que son valores muy importantes en el tema de la licitación ustedes se van llevar una recuperación de cartera si no estoy mal de algo así de (1.500) millones de pesos que es muy importante esa recuperación pero para lo que nos adeudan me parece que no seria nada atención por que de aquí al 2008 estamos hablando de una deuda en la actividad industrial de (3.700) millones de la actividad comercial de (17.000) millones de pesos y los tres mil (3000) estaríamos hablando de una deuda de mas o menos de (20.000) millones de pesos como plante la administración municipal recuperar todos estos recursos también hablamos de la actividad de servicios de mas (11.997) millones de pesos desde el año noventa cuatro (94) a la época del dos mil ocho (2008) ahora si viene una cosa muy importante del tema de la cartera en el impuesto predial por que es algo muy importante para nadie es un secreto que las grandes mega proyectos que la administración municipal esta planteando mega proyectos que hasta el momento el concejo de Bucaramanga en pleno los ha acompañado dándoles viabilidad a muchos de ellos no van a alcanzar los recursos ni con la venta de Telebucaramanga ni con el préstamo que hicimos de mas de cien mil millones de pesos (100'000.000) para poder concretar otros importantes mega proyectos pero H.C yo quisiera que analizaran ustedes el tema de la cartera estrato por estrato desde el estrato rural al estrato seis (6) que es el que menos adeuda el estrato cuatro (4) y tres (3) y dos (2) son los estratos que mas adeudan en la ciudad de Bucaramanga el impuesto predial, yo si quisiera doctora



CONCEJO DE BUCARAMANGA

ACTA CORPORATIVA

SALÓN CENTRAL DE SESIONES

ACTA 071 FOLIO 18

que usted nos informe en este tema en este componente sobre todo en el tema de la cartera cuantas personas hablando de porcentaje del 100% cuanto representa esa gente que se encuentra en la cartera morosa si es el 10, si es el 15, si es el 2, si es el 1, que se yo me gustaría de pronto que nosotros tuviéramos es porcentaje del tema de las personas que están adeudando por que de hay se van a desprender muchas decisiones a futuro que se deben tomar aquí en el concejo de la ciudad por supuesto por el bien de la ciudad para que se puedan terminar algunos intercambiadores que se puedan ejecutar, pero a mi si me gustaría que ya se ha hecho algún estudio por parte de la entidad el tema de la cartera en el 2010 a la época según lo que ustedes nos están hablando de la cartera el estrato seis (6) adeuda (2.426) millones de pesos el estrato cinco (5) adeuda (1.457) millones de pesos y H.C el estrato cuatro (4) adeuda (6.070) millones de pesos en estrato tres (3) adeuda (4.499) podríamos decir que algo así de cinco mil millones de pesos y el estrato dos (2) (2.500) dos mil quinientos millones de pesos y el estrato (1) (400) cuatrocientos millones de pesos pensando en obras a futuro en una posible digámoslo así cobro de valorización esto me imagino tendrá que recaer que en el estrato cuatro, cinco, seis por que no creo yo que vallamos a meter en un cobro de valorización al estrato tres que se encuentra en un saudís adeudando mas de cinco mil millones a mi si me gustaría que usted nos entregara una carta de todas y cada una de las personas del impuesto predial estrato por estrato presidenta y cual es le porcentaje que esa gente adeuda seria importante que lo conociéramos los concejales de la ciudad y la deuda en impuesto hasta en febrero del 2010 son mas o menos cincuenta y un mil millones de pesos que es una suma bastante considerable y que es una suma que deberíamos dar la batalla por tratarla de recuperar yo comparto totalmente que el municipio de pronto va a crear una contribución por valorizaciones esto no es un impuesto es una contribución por valorización y de que se diferencia la contribución de valorización a un impuesto por que el impuesto irradia sobre todo a la ciudadanía y la contribución de valorización solamente irradiaría sobre algunas personas en mayor o en menor proporción esa es la diferencia H.C y por eso es mal hablar de que el cobro de valorización es un impuesto, es una contribución y así lo establece la ley mi doctora Lucy si estamos cumpliendo con los principios del sistema presupuestal que están consagrados en el decreto 111 de 1996 en su articulo 12 que me imagino que usted los conoce y no debo hacer mención a ello de planificación con unidad de caja y todos estos principios a mi si me gustaría que usted para no darme a la tarea de ahorra un poco de tiempo en los principios presupuestales yo también quisiera que no



CONCEJO DE BUCARAMANGA

ACTA CORPORATIVA

SALÓN CENTRAL DE SESIONES

ACTA 071 FOLIO 19

encontré, en el informe en Bucaramanga esta haciendo carrera doctora Lucy y doctor Meladero los juegos localizados estos juegos se encuentra regulados por la ley 643 del 2001 en su articulo 32 como se encuentran esos recaudos en el municipio de estos juegos localizados y si se están girando como establece la ley ¿los primeros 10 días de cada mes por parte de ETESA al municipio? y ¿cuanto nos genera esto realmente? porque uno..... no encontré realmente no si por la premura del tiempo esto, y como controlamos esto mismo, como controlamos nosotros a estas personas de juegos localizados; estos juegos localizados Honorables Concejales; no es otra cosa mas que casinos y otras cosas de estas formas así que están proliferando en la ciudad de Bucaramanga igualmente doctora y quiero presidenta que ojala esto se lo haga llegar a todos los concejales me gustaría mi doctora que me regalara una copia del informe que su entidad presento al departamento nacional de planeación el cual me imagino que presentaron antes del 20 de enero pasado, al igual que el ultimo informe semestral de ejecución ala oficina de planeación departamental que ustedes entregan, esto para que para seguir haciendo cuadros comparativos los Honorables Concejales realmente de que lo que se nos esta presentando aquí se esta y por supuesto que creemos en ustedes se esta mandando igualmente a nivel nacional y a nivel departamental que son los que controlan en ultimas estos temas entonces si quisiera que se nos entregaran esos informes tanto el que se manda a planeación nacional al igual que el que se tiene que hacer del informe semestral de ejecución a la oficina de planeación Departamental. Honorables Concejales esto es solamente algunas inquietudes que me surgen a mí de este importante informe que nos hace llegar la secretaria de hacienda le agradezco a usted Señora Presidenta.

INTERVENCIÓN DEL H.C PEDRO NILSON AMAYA: Saludos. Gracias señora presidenta; la verdad todo lo han dicho pero de pronto aquí voy a hacer lo que hace el Honorable Concejal Henry Gamboa voy a sacarles un pequeño resumen lo voy a redondear, por que a mi el informe me tiene preocupado que lo revise muy minuciosamente con los asesores, y en la ejecución de gastos, en el cual Honorable Concejal Celestino Mojica se refiere muy juiciosamente, en esa ejecución de gastos en salud y ambiente y educación, solamente la ejecución del presupuesto es en promedio el 70 y el 87% y en la parte administrativa el 53% si es bien a nosotros las entidades oficiales nos reconocen la calidad del servicio cuando nosotros sabemos gastar la platica en la inversión social y en el desarrollo vial y en los programas que tiene un ejecutivo tanto en la alcaldía como en la gobernación, entonces una de las preguntas es doctora Lucy ¿por que solo se ejecuto el 70% y el 87% y el 53% en salud educación y en



CONCEJO DE BUCARAMANGA

ACTA CORPORATIVA

SALÓN CENTRAL DE SESIONES

ACTA 071 FOLIO 20

administración en su respectivamente en esos gastos? ¿cual fue el motivo que ellos nos pudieron llegar ni al 88%? por que si sabemos que la salud y educación el estado le demora en girar un mes entonces hagámosle el ejercicio sobre 11 meses, la doceava parte del presupuesto del 100% seria 88% o sea, mínimo ellos tendrían que ejecutar el 88% a diciembre del año pasado por que ellos no llegaron a ejecutar ese presupuesto. es una de las preguntas, en el servicio de la deuda doctora; ese tema si me preocupa por que en el servicio de la deuda usted están sacrificando el costo financiero y de pronto irresponsablemente están trabajando con unas bancas o ¿por que no están trabajando con bancas? que todas están abaladas por el sector financiero pero hay bancas que tiene calificación triple A (AAA) en donde ustedes le pueden dar mucho mas económica la tasa financiera, porque les veo una tasa financiera muy alta, ustedes están trabajando aquí una tasa financiera hasta del DTF mas el 3.8 DTF mas el 5.5 ese costo financiero ¿por que doctora? cuando he visto en su servicio de deuda ustedes también tienen una deuda de DTF mas el 3.8 ¿por que esos altibajos? ¿por que esas diferencias en los intereses a que se debe ese costo financiero? dentro del servicio de la deuda ustedes nos proyectan a Diciembre un apalancamiento financiero del (27.000) millones de pesos aproximadamente, dentro de este servicio de la deuda ¿ustedes incluyeron los (99'000.000)noventa y nueve millones del puente de la novena y el endeudamiento y la sobre tasa a la gasolina? dejo con esto compañeros una voz de alerta que les doy como amigo de esta corporación, la administración ya esta endeudada hasta el 2015 en unos créditos, es para ustedes y para nosotros, es donde nosotros ya tenemos que empezar a hacer un análisis real de la administración; porque ese endeudamiento, prácticamente el próximo Alcalde si sigue así nuestro alcalde endeudándose que para sacar esos proyectos, esos mega proyectos el próximo Alcalde tendría que llegar a sentarse y a cumplir su periodo de cuatrienio de Gobierno y no puede ejecutar nada, ojala no nos vaya a pasar como lo que le paso al doctor Carlos Ibáñez que dejo la administración endeudada y el próximo Alcalde tenga que llegar a vender el único activo que nos queda que nos produce plata que es el acueducto de Bucaramanga; ojala no pase eso ¿por que tanta diferencia doctora en esos intereses del DTF del 3.8 hasta el DTF 5.5? Doctora el consolidado a 30 de Diciembre del 2009 en industria y comercio aquí el doctor Celestino nos entrego unos números muy reales y ciertos, pero ¿por que en industria y comercio en industrial nos deben (3.771) millones de pesos comercial (17.000) millones de pesos de servicios (11.000) millones de pesos financiera (163.000) millones para un total de (33'000.000.000)treinta y tres mil millones de pesos?



CONCEJO DE BUCARAMANGA

ACTA CORPORATIVA

SALÓN CENTRAL DE SESIONES

ACTA 071 FOLIO 21

doctora dentro de la actividad de industria y comercio en la zona industrial ¡perdón! en la zona comercial y en los servicios en esas dos clasificaciones de negocios nos deben el 88.9% que equivale a (29.000) millones de los (33.000) millones que deben en industria y comercio. por que en estos dos espacios o en estas dos partes donde se mueven esa clase de negocios ¿por que la cartera tan alta? si es que de pronto vemos que hay establecimientos que los abren en un año, trabajan un año, hacen atributos recogen y ellos cierran o sea ¿por que ese incremento de cartera tan alto doctora en esas dos partes? doctora en cartera en impuesto predial a Diciembre del 2009, en el año del noventa y dos (1992) al noventa y uno (1991) solamente son (180) ciento ochenta millones de pesos pero del año noventa y dos (1992) al dos mil dos (2002) la deuda es de (8.600) millones de pesos, y de dos mil tres (2003) al dos mil ocho (2008) sin tener en cuenta parte del dos mil nueve (2009) en el años dos mil nueve (2009) son treinta y seis mil millones de pesos, es decir, que la cartera de impuesto predial son cuarenta y cinco mil millones cuatrocientos veinte y dos, lo que hablaba el doctor Celestino Mojica decía que entre rural, estrato uno y estrato dos, esos tres se debe el 80% de impuesto predial es decir que esos tres deben treinta y seis mil quinientos millones de pesos de los cuarenta y cinco mil millones de pesos de mora que hay en el impuesto predial. Doctora ¡ojo! con esa voz de alerta por que si nosotros en un futuro muy cercano nos quieren pasar un proyecto de acuerdo, solicitando la aprobación valorización, ¿como le vamos a cobrar mas impuesto al pobre? si vea están endeudados con la administración; debemos buscar una estrategia para de pronto recaudar mínimo el 85% de esa cartera, entre industria y comercio y el impuesto predial doctora; se deben setenta y ocho mil cuatrocientos sesenta y nueve millones de pesos (78'469.000.000) prácticamente un proyecto de valorización si hacemos una buena gestión se hace una buena estrategia de recaudo de cartera nosotros prácticamente no diríamos a llevar mas impuestos a los bumangueses por que ¡miren la cartera! doctora setenta y ocho mil millones de pesos. Doctora sobre los recursos para la financiación de la obras complementarias del sistema integrado de transporte masivo; dice: que al respecto nos permitimos informarles que como es de público el conocimiento mediante acuerdo 046 del 2004 y 064 del 2009 el HONORABLE CONCEJO DE BUCARAMANGA autoriza comprometer vigencia a futuras. ¿Doctora cuanto es el tope de esas vigencias futuras que nosotros autorizamos y si ya llego al techo de endeudamiento para este proyecto que ansiosamente lo hemos anhelado todos los bumangueses que es el transporte masivo lo del metrolinea ya nosotros o el municipio ya se endeudo netamente? esas son las inquietudes



CONCEJO DE BUCARAMANGA

ACTA CORPORATIVA

SALÓN CENTRAL DE SESIONES

ACTA 071 FOLIO 22

que tengo. Señora Presidenta y la doctora Nubia secretaria del Concejo de Bucaramanga muy respetuosamente también solicito que por favor me regale copias autenticadas de esta sesión para anexarlas a unas denuncias que nosotros con Edgar Suarez pusimos con presunto daño fiscal al municipio de nuestra ciudad de Bucaramanga. Entonces secretaria con todo el respeto le solicito que por favor me regale copias autenticadas para seguir este proceso y le hago la aclaratoria que el día de Diciembre 30 de diciembre cuando se voto el proyecto 0100 para incentivar a los grandes contratistas para este mega proyecto de la novena, me opuse y le di mi teoría a mis compañeros de este recinto, que muchos en son de burla ni me escucharon y por eso me retire. Uno no hace golondrina una sola persona no hace golondrina, pero una golondrina no hace verano yo una golondrina, hace verano igual al compañero al Honorable Concejal Edgar Higinio Villabona; ese día me le acerque y le dije doctor Edgar Higinio me retiro del recinto por que creo que este proyecto ya esta aprobado, aquí nosotros también tenemos que ser pendientes en la población mas vulnerable que son los asilos y los artistas de nuestra ciudad de Bucaramanga muchas gracias señora presidenta.

INTERVENCIÓN DEL H. C HENRY GAMBOA: Saludos. Muy amable presidenta pues no le pude entender al doctor pues dijo que era un resumen pero no, no fue un resumen doctor; no me consolido las cifras, no pude interpretarle. Quiero tocar dos punticos muy sencillamente, es reiterar sobre el tema de la legalidad del acuerdo sobre la extensión de un impuesto que nosotros estamos haciendo uso de una atribución contemplada en la constitución y las leyes, distinto es el poner una tarifa que es otra facultad y estaríamos siempre en la mínima que establece la ley nosotros aquí no modificamos ninguna ley no hicimos uso de una segunda facultad que tenemos la Constitución que es establecer unos incentivos tributarios, para no seguir desinformando a la comunidad y ala ciudadanía y a los entes de control que lo conocen muy bien, entonces sabiendo todo ese cuentico que nos tienen metido adicionalmente felicitar de verdad al equipo financiero por su gestión hecha en el 2009, acá hay que mirar las cifras en forma integral, fíjese que los avalúos para el año 2008, 2009 se incrementaron creo que en el 4% pues ese es el incremento del impuesto, sin embargo ustedes tuvieron un ingreso mayor del 4% que fue del 10% cierto ese es un esfuerzo fiscal importante, cuanto se incremento el IPC, del dos mil ocho al dos mil nueve (2008-2009), creo que fue el 5% o el 6% y ustedes hicieron un incremento del recaudo del 36%, doctora Lucy ¿cuanto le cuesta a favor del municipio ese esfuerzo fiscal que hicieron ustedes? ¿ya la nación le reconoció ese esfuerzo



CONCEJO DE BUCARAMANGA

ACTA CORPORATIVA

SALÓN CENTRAL DE SESIONES

ACTA 071 FOLIO 23

fiscal? entonces es una pregunta importante por que esta contemplado igual en las transferencias que se hacen al municipio cuando hay un esfuerzo fiscal como el que ustedes hicieron en el 2009 comparativo con respecto al 2008, entonces para tener en cuenta que aquí las cifras no se pueden mirar detalladamente sino de forma integral y que creo que el equipo económico a hecho un ejercicio una gestión medida en un esfuerzo fiscal que es incentivado que igualmente la nación en transferencias mayores le va a dar al municipio para efectos de ingresos por transferencia; la verdad en ese sentido es que tenemos que mirar las cifras, no en particular ustedes hicieron un esfuerzo se pusieron una meta de industria y comercio a superar la cifra y la superaron ostensiblemente, entonces eso es lo que hay que mirar, si se miran historicamente creo que es le mejor esfuerzo fiscal que se a hecho en los últimos 10 años de recaudo de impuesto de industria y comercio y predial. Muchas gracias Señora Presidenta.

INTERVENCIÓN DEL H. C EDGAR SUAREZ: Saludos. Quiero Presidenta en la sesión tocar un tema que ha sido reiterativo en la sesión de hoy, y es el acuerdo (100) cien de Diciembre (30) treinta y la ley (1276) doce setenta y seis del (2009) dos mil nueve, primero diciendo que lo toco en esta sesión por que doctora Lucy nosotros somos los responsables de hacerle el control a la administración de los tributos, nosotros como concejales tenemos que estar pendientes de los tributos, y usted es la persona que conoce y sabe el destino de los tributos de nuestra ciudad. Por eso es que quiero hacer referencia hoy día a ese acuerdo (100)cien y a la ley (1276)doce setenta y seis, estuve mirando documentos del ministerio de hacienda y ya me imagino que ya ustedes esta muy bien documentada con su equipo económico de acá halla el ministerio de hacienda en esta oficina que tiene de apoyo fiscal a los municipios, el pasado saco el boletín quince (15)de noviembre del dos mil nueve (2009) donde trata como de dar luces en un concepto que tampoco obliga por que es un concepto de cómo ellos ven que es la aplicación de la ley dice setenta y seis (1276) y de la ley seis ochenta y siete (687) me imagino que usted ya lo conoce por que su equipo económico es muy esta muy pendiente de todo el tema de todas maneras hay se lo dejo, por si no lo conocen se lo lean. y leyendo este boletín del ministerio de hacienda donde da unas luces sobre que debemos hacer los municipios sobre esta nueva ley indica muchas cosas y diga que la estampilla cambio desde su nombre, hasta quien iba a administrar los recursos, la responsabilidad de los programas, los beneficiarios, habla de la distribución, habla de la denominación, la cambia de por si, de los elementos estructurales, pero mire doctora habla de un tema



CONCEJO DE BUCARAMANGA

ACTA CORPORATIVA

SALÓN CENTRAL DE SESIONES

ACTA 071 FOLIO 24

supremamente importante para las finanzas del municipio y habla del monto, y mire sin ser experto en tributos ya había hablado acá, en una sesión anterior que debe estar en las actas, en lo que el artículo cuarto había modificado de forma o de fondo halla sido el monto de la estampilla pro dotación del anciano que acá no se habla de ninguna tarifa, acá se habla es de un monto y acá dice muy bien el artículo cuarto, pero el artículo segundo habla de una cosa muy importante doctora; el artículo segundo visualiza que todos los municipios vamos a tener unos valores adicionales, en su párrafo final dice los recursos adicionales generados en virtud de esta ley serán aplicados a los programas del adulto mayor en los porcentajes aquí establecidos es decir que la ley venia dándose cuenta o la ley, desde el artículo segundo se da cuenta que van a haber valores mayores a la aplicación de las normas y políticas jurídicas de los adultos mayores. peor mire el artículo cuarto cuanto habla del monto, el valor anual a recaudar por la emisión de la estampilla ala cual se refiere el artículo anterior, será como mínimo y lo repito el valor anual a recaudar y estoy leyendo textualmente el artículo cuarto nos están hablando que nosotros vamos a recoger un valor al año, que ese valor tiene que figurar y tiene que ser expreso por que acá nos habla de un valor y que ese valor a recaudar por la emisión de la estampilla de la cual se refiere el artículo, será como mínimo, como mínimo mire esta diferencia es muy grande por que la anterior estampilla hablaba de monto máximo en la anterior estampilla la que venia en aplicación por eso , nadie le hacia control hablaba de un monto máximo del 5% del total de presupuesto es decir que si el monto era el 1 el 2 o el 3 entonces nadie tenia líos nadie lo cuidaba, nadie lo fiscalizaba por que si era el 1 el 2 o el 3 pues no importaba por que el monto máximo era el 5% esta ley que cambia de fondo en el monto, en el monto lo que cambia es que el mínimo recaudo doctora; será el 2% para los municipios y departamentos de categoría especial y categoría el 2% del valor y de todos los contratos y sus adiciones y vean hay lo que dice el boletín, boletín que me imagino es hasta ahora lo que tenemos nótese entonces que a lo que se refiere la norma es al valor anual a recaudar. Lo que les dije acá en la sesión, que deberá ser como mínimo un porcentaje del valor de todos los contratos y sus adiciones calculando dependiendo ala categoría de respectivo municipio, entonces doctora de una vez le voy a poner una tareita a junio 30 le pido con derecho de petición acá que quede copia en el acta que me de a mi la información como Concejal de la ciudad, ¿cuanto es la suma total de los contratos del municipio con sus adiciones? y que usted le entregue al Concejo y a mi como Concejal ¿cuanto es el valor de ese 2% y cuanto se ha recaudado a la fecha? y hay



CONCEJO DE BUCARAMANGA

ACTA CORPORATIVA

SALÓN CENTRAL DE SESIONES

ACTA 071 FOLIO 25

arrancamos ha saber cuanto es desfase, por que el atirantado nos dejo un hueco, el atirantado nos deja un hueco de dos mil millones entonces nosotros tenemos seis meses para que los ancianatos no nos demanden, y les estoy contando hasta con tiempo con seis meses de anticipación para los Concejales que lo quieran escuchar a uno, tenemos seis meses para mirar ese desfase de eso dos mil millones y se lo digo doctora usted por ser del equipo económico, peor el derecho de petición se lo hago ya, a treinta de junio (30/06) por favor hacerme remitir a mi el monto del total de los contratos que ha suscrito el municipio mas sus adiciones y por favor me le aplica el 2% y usted me dice por favor, cuanto valor se a recaudado, y si van normal pues la felicitare doctora por que ese acuerdo 100 no importo para nada ni afecto para nada las finanzas, y usted como administradora de los tributos y usted como equipo económico pues son los directamente responsables por haber dejado pasar ese derecho de acuerdo municipal y el treinta de junio (30/06) pues vamos a saber la verdad verdadera y el mismo treinta de junio (30/06) sabremos y saldrá del doctor Pedro Nilson como benefactor de los centros de bienestar del anciano pues a decirle que coloquen las respectivas denuncias por que el monto del municipio no lo va a cumplir, mire doctora; soy tan generoso que se lo aviso seis meses, antes así como le he avisado mucha cosas acá en el Concejo que como ``virgen el iglesia`` no le hacen caso a uno acá seis meses antes le estoy avisando al concejo que ese 2% es el que hay que cuidar ese 2% es el que nos tiene que entregar acá y nos tiene que decir que nosotros los que estuvimos ese día la doctora Martha Montero y yo que le pusimos a cara a todos los Concejales; no teníamos la razón al decir que el acuerdo era ilegal, y desde es punto de vista fue que empezamos a decir que dicho acuerdo era ilegal, entonces doctora simplemente quiero referirme a ese acuerdo municipal decirle que es muy sencillo acá se habla de un monto, acá se habla de un monto de forma expresa y acá le estoy pidiendo por derecho de petición un calculo muy sencillo entonces el treinta de junio van a decir Edgar entonces Martha montero no tenia la razón? Y ahora sumado Pedro Nilson y el doctor Edgar Higinio que hacen eco a esta misma voz que es la plata de los adultos mayores entonces a eso es a lo que me refiero; ahora cambie de la parte del aspecto de la respectiva queja por que ya el derecho de igualdad no lo estamos nombrando como en su momento como cuando con los compañeros de la comisión minoritaria celestino Wilson, doctor Cristian y ¿quien se me queda? dijimos en su momento que era el derecho a la igualdad eso es mire, acá ya el Ministerio de Hacienda se pronuncio, ya lo dijo, se habla de un monto y es sencillo, y doctora para terminar quiero no se si algún Concejal lo habrá tocado,



CONCEJO DE BUCARAMANGA

ACTA CORPORATIVA

SALÓN CENTRAL DE SESIONES

ACTA 071 FOLIO 26

pero quiero hacer referencia a la ley trece ochenta y seis (1386), la ley que prohíbe dar entrega a terceros la administración de tributos, no se podrá celebrar contratos o convenios algunos en donde las entidades territoriales o sus entidades descentralizadas deleguen en terceros la administración, fiscalización, liquidación, cobro coactivo, discusión devoluciones y disposición de sanciones de los tributos por ellos administrados que busca la ley, la ley lo que está buscando es algo que nos pertenece a nosotros que es la autonomía y rescatar aquellas diferentes entidades territoriales que dieron eso en la administración, la pregunta es, es sencilla doctora ¿nos afecta a nosotros, el municipio dicha ley? por que es que en la parte de abajo dice las entidades territoriales que a la fecha de expedición de esta ley hallan suscrito algún contrato en esta materia deberán revisar de manera detallada la suscripción del mismo de tal forma que si se presenta algún indicio que impliquen obligar se adelanten las acciones legales entonces la pregunta es sencilla doctora en virtud de esta ley nosotros en Bucaramanga tenemos algún lio o lo que está colgado en la web que hay, que creo que hay un contrato de cobro coactivo que creo que es, no le he puesto mucho cuidado, tiene la autorización con base en esta ley; presidente quiero dejar hay tocar esas dos leyes que me parecen importantes y dejar en la sabiduría de ustedes y del equipo económico pues todo el destino de los recursos del municipio muchas gracias.

INTERVENCIÓN DE LA H. C. MARTHA EUGENIA MONTERO OJEDA:

Saludos. felicitar nuevamente a la doctora Miriam Cueto por que creo que en esta administración la tesorería da la cara a la ciudad y me consta doctora Miriam que todo su equipo atiende con mucha amabilidad, cosa que no ocurría en anteriores administraciones, nuevamente doctora y siempre que usted viene acá, la felicito por la forma como atienden a la comunidad, presidente creo que acá se ha hablado y de cifras pero a mí si me gustaría conocer doctora Lucy Alexandra; cuáles son las políticas de choque cual es el plan de recuperación, cuáles son las verdaderas políticas de choque y plan de recuperación, para la cartera que ya se ha hablado, acá traía desglosado los diferentes ítems pero ya se hablo de eso no lo voy a repetir, pero si quisiera saber doctora cual es el plan de recuperación, ya que se tiene dudas desde (1992) mil novecientos noventa y dos doctora Lucy o sea estamos hablando ya de deudas ya desde hace (18) diez y ocho años y en el ingreso se observa que en año 2010 se presupuestó un ingreso por predial unificado de vigencias anteriores por la suma de nueve mil quinientos millones (9'500.000.000) esto representa un 20.9 del total de la cartera por este concepto, refleja que no se cuenta con un



CONCEJO DE BUCARAMANGA

ACTA CORPORATIVA

SALÓN CENTRAL DE SESIONES

ACTA 071 FOLIO 27

plan de acción efectivo para la recuperación de dicha cartera, igual para industria y comercio doctora Lucy en propagandas, avisos y tableros de vigencia anterior se presupuesta para el año 2010 cinco mil ochocientos millones (5'000.000.000) y esto representa el 17.55 de el total de la mora esas son mis inquietudes doctora Lucy Alexandra. Gracias Señor Presidente por la diferencia que tuvo.

INTERVENCIÓN DE LA H. C. CARMEN LUCIA AGREDO ACEVEDO:

Saludos. Muy amable Señor Presidente; hoy si me complace que no se halla catalogado a la secretaria y al equipo económico como de los malos, como en algunas ocasiones se han referido, la verdad es que quiero reconocer el trabajo que su equipo económico a hecho en Bucaramanga y especialmente por las finanzas de nuestro municipio. Si, revisando el informe que nos han presentado en el día de hoy, quiero, pues tengo algunas inquietudes con respecto al comportamiento de la ejecución de ingresos especialmente la publicidad exterior visual, se da se recaudo el 170% esta es una extraordinaria labor creo que hay la Secretaria de Hacienda, Planeación, y el Gobierno trabajaron para que se cobrara realmente lo relacionado con todo lo que es publicidad exterior visual y se aplicara la ley especialmente. Con relación a las multas, se habla de multas de un rubro que en uno se habla de cero y en otras se habla multas varias, que habla recaudado a Diciembre (86000) ochenta y seis mil y de presupuesto final ciento veintisiete (127) quiero saber ¿de donde proviene esas multas, si de la parte de salud, de gobierno, de planeación o de donde? hablaba con el doctor Alberto Malaver en una ocasión con relación al esfuerzo que esta haciendo la administración y su despacho y la tesorería para recuperar la cartera de industria y comercio y predial, haber si se buscaba alguna formula como lo a dicho la doctora Martha Montero; con relación a buscar un incentivo para que la gente pague, no se si es viable jurídicamente de presentar un proyecto para exoneración de intereses, para aquellas personas que tiene deudas con el municipio especialmente por este concepto, si es viable o no es viable o que otra forma podemos hacer o se puede buscar para incentivar el pago antes de que se prescriban estas deudas, eso es una de las inquietudes que hemos hablado inclusive con el doctor Alberto Maraver. hay un tema de la homologación administrativa, se y tengo entendido que se hizo un mayor pago en esta homologación a algunos administrativos en la parte educativa, la gente esta preocupada por que no tienen los recursos por que ya invirtieron estos dineros que recibieron, y ahorita les están cobrando ese mayor valor que se le cancelo y no pueden pagarlo y están buscando que ellos devuelvan el dinero con el pago las cesantías, que posibilidades hay de esto de



CONCEJO DE BUCARAMANGA

ACTA CORPORATIVA

SALÓN CENTRAL DE SESIONES

ACTA 071 FOLIO 28

hacer un pago, un acuerdo de pago con estas personas o funcionarios administrativos, y ¿de donde salió la plata? por que se había presupuestado diez y seis millones (16'000.000.000) tengo entendido de donde salió y cuanto fue lo que realmente se pago de exceso de mas a estos funcionarios; eso era todo Señor Presidente muy amable por la equidad de genero.

INTERVENCIÓN DE LA DOCTORA LUCY ALEXANDRA GUERRERO RODRÍGUEZ:

Saludos. a continuación me permito rendir el informe de acuerdo al cuestionario presentado a la Secretaria de Hacienda, nos preguntaban primero que cual era el comportamiento de los ingresos tributarios y no tributarios a treinta y uno de Diciembre del año dos mil nueve (31/12/09) y primer bimestre del año dos mil diez (2010). Como lo estamos viendo en la presentación estamos mirando la ejecución de ingresos con corte al treinta y uno de Diciembre el año dos mil nueve (31/12/09), tenemos que en cuanto a los ingresos tributarios lo presupuestado de acuerdo a lo recaudado se cumplió en un 95%, en cuanto a los no tributarios cumplimos en un 104%, y en cuanto a los recursos de capital cumplimos en un 100%, respecto a esta recursos de capital se presentaron algunas inquietudes por parte de Concejal Edgar Higinio; en donde me preguntaba ¿que los doscientos cincuenta y dos mil millones (252'000.000.000) de recursos de capital a que correspondían? me permito aclarar que esta contemplado unos recursos de crédito de ciento diez y nueve mil millones de pesos (119'000.000.000) unos recursos de reservas del sistema general de participación por cincuenta y cuatro mil millones de pesos (54'000.000.000) unos saldos de educación de veintidós mil millones de pesos (22'000.000.000) que se presentaron al Concejo para su adición, un valor de veintiséis mil millones de pesos (26'000.000.000) que corresponden a salud que también se presento la inscripción aquí al Concejo y treinta mil millones de pesos (30'000.000.000) que corresponden a los recursos del balance representado en los rendimientos financieros por la gestión hecha en la tesorería mas aquellas utilidades que podríamos recibir en determinado momento en las empresa donde tuviésemos participación, vemos que la ejecución hay; en cuanto a por que se tienen los recursos de crédito de ciento diez y nueve mil millones (119'000.000.000) también es importante aclarar que estos ciento diez y nueve mil millones (119'000.000.000) ya a Diciembre treinta y uno del año dos mil nueve (31/12/09) estaba cursando un proceso de licitación del viaducto de la novena por lo tanto ya están comprometidos de manera presupuestal mas no significa, para aclararle al doctor Edgar Higinio que el municipio de



CONCEJO DE BUCARAMANGA

ACTA CORPORATIVA

SALÓN CENTRAL DE SESIONES

ACTA 071 FOLIO 29

Bucaramanga halla desembolsado estos dineros y que actualmente se encuentre pagando intereses sobre dineros que no a requerido hasta el momento desembolsar simplemente es un efecto a nivel presupuestal y de causación; voy a evacuar de una vez..... ha la otra inquietud que se tenia respecto al recaudo del impuesto de industria y comercio, que por que se dejaron de recaudar ocho mil millones de pesos, me permito recordar al Concejo Municipal que realmente la Secretaria de Hacienda, tomo un riesgo muy alto al proyectar un presupuesto de industria y comercio elevado, ¿por que lo hizo la secretaria de hacienda? porque el Concejo Municipal me apoyo al cierre de la vigencia del año dos mil ocho (2008) con la aprobación del estatuto tributario era una herramienta que necesitaba el municipio, y no en este estatuto tributario hubo incremento de impuestos, porque no se incrementaron los impuestos que fue lo único que hizo ese estatuto tributario fue crear mecanismos adicionales de recaudos como fue la retención del impuesto de industria y comercio, que no es un impuesto, es un mecanismo de recaudo anticipado que le iba permitir al municipio de Bucaramanga tener un mejor manejo de su caja, lógicamente era el ultimo municipio que entro a regir en este recaudo ya a los demás municipios del área metropolitana lo tenían vigente y lo estaban aplicando con mucha anterioridad al municipio de Bucaramanga, adicionalmente el municipio de Bucaramanga era el único municipio que no tenia régimen sancionatorio en donde no le significara a la secretaria de hacienda como responsable de velar por el pago y la adecuada presentación y detectar los omisos de las declaraciones tributarias, también a través del estatuto tributario se crearon mecanismos en donde no se generara un desgaste con un grupo de personas que realmente no cuento para estar visitando establecimiento por establecimiento, también el municipio de Bucaramanga, fue el ultimo en entrar en esta situación sin embargo, era uno de los valores mas bajos comparados con toda el área metropolitana, teniendo en cuenta esas herramientas que realmente me dio el Concejo de Bucaramanga a través del estatuto tributario pues se proyecto tener un mayor recaudo del impuesto de industria y comercio como era algo nuevo teníamos que esperar a que en el año pudiéramos evaluar la mecánica de este recaudo, realmente si miramos en el año dos mil ocho (2008) el presupuesto para el impuesto de industria y comercio solamente era de cuarenta y seis mil millones de pesos (46'000.000.000) el presupuesto, lógicamente se cumplió con lo ejecutado, pero para el año dos mil nueve (2009) se presupuesto setenta y dos mil millones de pesos (72'000.000.000) a cuarenta y seis mil millones (46'000.000.000) de presupuesto del año anterior, el incremento fue significativo lógicamente como era algo nuevo pues nos teníamos que someter a una posible evaluación



CONCEJO DE BUCARAMANGA

ACTA CORPORATIVA

SALÓN CENTRAL DE SESIONES

ACTA 071 FOLIO 30

y un reajuste que se tuvo en cuenta para el presupuesto que se programo para esta vigencia, en este momento se recaudo un 36% mas en este concepto, si miramos los ingresos causados para ir evacuando vigencia dos mil nueve y vigencia dos mil diez primer bimestre, entonces presentamos que en cuanto ingresos tributarios a febrero veintiocho del año dos mil diez (02/28/10) se ha ejecutado el 32%, de no tributarios se han ejecutado el 14% y de recursos de capital el 56%, recursos de capital sigue siendo un valor alto de trescientos ocho mil millones de pesos (308'000.000.000) ¿quien lo conforman? las reservas que tienen que ver con el sistema general de participación que suman ciento setenta y cuatro mil millones de pesos (174'000.000.000) adiciones que se habían presentado aquí al Concejo por quince mil millones de pesos (15'000.000.000) y adicionalmente la incorporación del crédito ¿Por qué? porque ya esta comprometido con una licitación que es para el viaducto la novena, pero vuelvo y rectifico ha hoy que me encuentro haciendo la presentación de este informe el municipio de Bucaramanga no ha desembolsado con ninguna entidad financiera un solo peso para este recurso, ¿que se tiene listo? se tienen firmados todos los impresitos con las entidades financieras que nos suministraron este valor, razón por la cual no en el endeudamiento que estamos presentando con corte a treinta y uno de diciembre es el mismo que se esta presentando con corte a febrero del año dos mil diez (2010) por que no ha entrado la plata y no estoy pagando intereses sobre dineros que aun no ha necesitado el municipio de Bucaramanga. Otra inquietud que tenia el doctor Celestino respecto al informe de gestión con el informe que se presento que se entrego aquí el veintitrés de abril (23/04) si, efectivamente de verdad que es un error de transcripción el informe de gestión que presento el Señor Alcalde esta de acuerdo al cierre presupuestal que se hizo solamente que nosotros tenemos que estar siempre trasladando cifras de un sitio a otro para poder hacer estas presentaciones y en este momento lo diecisiete mil millones de pesos (17'000.000.000) que encuentra diferencia corresponden a: en el momento que se genero el informe para el Concejo no estaban causados haya en el rubro presupuestal que nos entregaron por parte de presupuesto corresponden a saldo de apropiación sin comprometer de educación, de los cuales por prestación de servicios del año dos mil ocho (2008) estaba entre mil trescientos sesenta y dos millones recursos de calidad estaban, setecientos veintiocho millones y recursos del CONFEC trece mil ochocientos trece millones a eso corresponde efectivamente la diferencia de los diecisiete mil millones de pesos. Si es importante reconocer que tengo un error en este informe de ingresos pero que efectivamente, el informe de gestión del Señor Alcalde que cuando se



CONCEJO DE BUCARAMANGA

ACTA CORPORATIVA

SALÓN CENTRAL DE SESIONES

ACTA 071 FOLIO 31

entregaron las cifras se alcanzaron a tomar todos los correctivos va completo. A continuación venia el detalle de los demás ingresos no se si lo queremos leer detallado, bueno vamos a mirara la parte de los gastos; también me estaban preguntando en la primera pregunta decía que ¿cual era el comportamiento de los ingresos tributarios y no tributarios y los recursos de capital en el año dos mil nueve (2009) y primer bimestre de año dos mil diez (2010)? lo acabe de exponer, la segunda pregunta ¿cual ha sido el comportamiento de los egresos sus criminando la inversión por secretarias si los gastos de funcionamiento del año dos mil nueve (2009)y primer bimestre del dos mil diez (2010)? entonces me permito presentar los gastos de funcionamiento con corte a treinta y uno de Diciembre del año dos mil nueve (2009) entonces, en cuanto a servicios personales tenemos una ejecución de 98%, en cuanto a gastos generales tenemos una ejecución del 96%, y en cuanto a transferencias una ejecución del 99%, esto si lo miramos a través de los rubro mas representativos, si miramos el primer bimestre del año dos mil diez tenemos que los servicios personales van ejecutados en un 34%, los gastos generales en un 13%, y las transferencias en un 15%, a febrero del año dos mil diez (2010) va un ejecutado del 21%, y el total ejecutado a diciembre del año dos mil nueve es un total del 99%. También se me pregunta ¿cual es la ejecución de la inversión por parte de la secretaria a treinta uno de diciembre del año dos mil nueve (2009)? tenemos que infraestructura ejecución del 96% con una nota aclaratoria que dice lo siguiente:

NOTA: lo ejecutado incluye los valores de las licitaciones en tramites en los proyectos de viaducto la novena, y la construcción de los centros de salud son procesos que ya estaban en tramite que se tiene comprometidos los recursos para la ejecución de esas obras, en cuanto a salud y ambiente la ejecución fue de un 70%, en cuanto a educación de un 80%, recreación del 100%, cultura del 100%, gobierno de 95% desarrollo social del 99%, planeación del 89%, vivienda del 100%, hacienda del 76% y administrativa del 53%, si miramos a la primera vigencia del año dos mil diez (2010) por secretarias, tenemos que infraestructura esta en el 0% salud y ambiente en el 0%, educación en el 18%, recreación en un 84%, cultura en un 17%, gobierno en un 26%, desarrollo social en un 86%, planeación en un 18%, vivienda en un 35%, hacienda en 16%, y administrativa al 0%, en algunas secretaria se me preguntaba que ¿por que ya se había ejecutado porcentajes tan altos como el 86% y el 84%? O sea, lo que ocurre es que ellos ya deben tener suscritos contratos que implican el desarrollo mes a mes de una labor especifica, eso quiere decir que ya esta comprometido mas no son que se halla cancelado en la totalidad estos dineros, de



CONCEJO DE BUCARAMANGA

ACTA CORPORATIVA

SALÓN CENTRAL DE SESIONES

ACTA 071 FOLIO 32

pronto es con pago de causación mensual entonces no necesariamente, pero el recurso si ya esta comprometido; en cuanto la otra inquietud que se tiene que ¿por que cada secretaria no ejecuto lo correspondiente? pues nosotros tocaría ya preguntarle directamente a ellos, a cada uno de los secretarios respecto a eso, bueno la siguiente pregunta tiene que ver ¿que se indique de manera precisa y es el endeudamiento del municipio de año dos mil nueve (2009) y lo que va corrido del año dos mil diez (2010)? ya les había dado una aclaración respecto a eso, es saldo treinta y uno (31) de Diciembre del año dos mil nueve del endeudamiento era de veintiséis mil millones ochocientos ocho. Respecto a la inquietud que tenia el doctor Pedro Nilson de la variación de los DTF de las tasas de los DTF, me permito aclarar que estos son créditos que están tomados si el mira el otorgamiento del crédito realmente uno suscribe el crédito a las tasas de vigentes que se encuentren en ese momento, la posición del mercado que tengan las entidades financieras, estos son créditos tomados desde el año, no tenemos las fechas desde cuando están, pero no tendríamos que mirar en una recompra de cartera a unas tasas mas bajas, y se a mirado y se ha estudiado esta posibilidad en la secretaria de hacienda y en algunas ocasiones nosotros de pronto esa el la variación significativa que encuentran de que por que unos créditos están al DTF mas ocho, y que por que otros están al DTF mas cuatro, y al DTF mas tres, lógicamente la función de la secretaria de hacienda siempre es estar mirando lo mas conveniente para el municipio de Bucaramanga siempre y cuando se presente esta oportunidad dentro del sector financiero, si ustedes van a comparar cuando se les presente a que tasa quedaron aprobados los créditos para el viaducto la novena las tasas son aun muchísimo menores de las que en esa época suscribieron y son créditos que vienen suscritos con mucha antigüedad si se da la oportunidad de que se le recompre la cartera al municipio de Bucaramanga a una tasa inferior es un trabajo que iremos a gestionar desde la secretaria de hacienda. Vamos con la cuarta pregunta que dice que se nos informe acerca del monto total de la cartera que los contribuyentes adeudan al municipio en el año dos mil nueve (2009) y el primer bimestre del año dos mil diez (2010) discriminando el monto adeudado por concepto de impuesto predial y por estratos y discriminando el monto adeudado por concepto de industria y comercio y por actividades adicionalmente se discrimine el monto de la cartera por vigencia, bueno tenemos el informe de la cartera que adeudan al municipio de Bucaramanga treinta uno de diciembre de industria y comercio en esa grafica que se presenta a continuación se muestra el monto total de la cartera treinta y uno (31) de Diciembre por concepto de industria y comercio avisos y tableros intereses



CONCEJO DE BUCARAMANGA

ACTA CORPORATIVA

SALÓN CENTRAL DE SESIONES

ACTA 071 FOLIO 33

de mora y otros conceptos complementarios del municipio de Bucaramanga; cada grafico comprende los montos de cartera por años grabables cada sector de actividad económica las cuales son si es industrial, comercial de servicios o financiera, se entiende como cartera los valores que a la fecha presentaron mora de pago es decir vencieron las fechas limites para su pago, de manera que en los años grabables de mora comprenden desde el año grabable mil novecientos noventa y cuatro (1994) al año grabable dos mil ocho (2008). Se presenta a continuación el detalle de las por cada una de las actividades, la actividad industrial por cada año, por cada concepto para hablar que la actividad industrial el monto de deuda de cartera es de tres mil setecientos setenta un millones de pesos. En cuanto a la actividad comercial se hace la misma presentación tenemos que a treinta y uno de diciembre estamos hablando de in endeudamiento de cartera de diez y siete mil ciento catorce millones de pesos y la actividad de servicios entonces miramos que a treinta y uno (31) de Diciembre de un total de cartera de once mil novecientos noventa y siete millones de pesos en cuanto a la actividad financiera tenemos un endeudamiento de ciento sesenta y tres millones de pesos, la cartera consolidada de industria y comercio teniendo en cuenta la sumatoria de esas actividades, veremos que es de treinta y tres mil cero cuarenta siete millones de pesos. también se nos pregunta por el informe de cartera de impuesto predial unificado y senos solicita que se presente estrato por estrato y con corte a treinta y uno (31) de Diciembre del año dos mil nueve, tenemos entonces la cartera del impuesto predial que contempla, cada año las tarifas en cuanto a lo rural, por ciento ochenta millones de pesos la cartera de impuesto predial desde mil novecientos noventa y dos por estrato 1,2,3,4,5,6, tarifa única tarifa rural, y el total vale ocho mil seiscientos ochenta y uno millones de pesos, hay se presento con el detalle solicitado de acuerdo a este cuestionario. También se presenta la cartera igual del impuesto predial teniendo en cuenta las vigencias del dos mil tres (2003) al dos mil nueve (2009) o sea del dos mil tres (2003) al dos mil nueve (2009) se esta hablando de treinta y seis mil quinientos sesenta millones de pesos, si se habla del consolidado del impuesto predial teniendo en cuenta toda las vigencias estamos hablando que el total es de cuarenta y cinco mil cuatrocientos veintidós millones de pesos. También se solicito este mismo informe con corte al primer bimestre del año dos mil diez (2010) como esta contemplado en cada uno de los documentos que envía la Secretaria del Concejo del veintitrés (23) de abril, entonces tenemos que para el bimestre del año dos mil diez es igual, volvemos a presentar la cartera de el impuesto de industria y comercio por un total de tres mil setecientos



CONCEJO DE BUCARAMANGA

ACTA CORPORATIVA

SALÓN CENTRAL DE SESIONES

ACTA 071 FOLIO 34

cuatro millones la comercial por, diez y siete mil cinco millones de pesos la de servicios por once mil setecientos treinta millones de pesos la financiera por ciento sesenta y cuatro mil millones de pesos igual, la misma presentación se hizo pero a Febrero veintiocho del año dos mil diez, tenemos la cartera por total de la deuda por estratos vale ocho mil seiscientos ochenta y dos millones de pesos si contemplamos la vigencias de mil novecientos noventa y dos (1992) hasta el dos mil dos (2002) mas la cartera si contemplamos la vigencia del dos mil tres (2003) al dos mil diez (2010) por cincuenta y un mil millones de pesos. Para resolver alguna de las preguntas, que me presentaron respecto al tema de cartera entre ellas pregunto el doctor Edgar Higinio así mismo pregunto el Concejal Edgar Suarez, respecto a la licitación que se presento en algún momento, y que estuvo en la pagina web, teniendo en cuenta la ley que prohíbe las delegaciones a terceras personas las ley trece ochenta y seis (1386) es preciso aclarar que lo que lo que estaba en la pagina web para nada significaba la entrega de la administración de la cartera; si alguien tuvo la oportunidad de leerla entendería muy claramente las herramientas que se estaban tratando de buscar a través de ello, pero igual; siendo prudentes y teniendo y siguiendo los lineamientos de la oficina jurídica es un proceso que realmente se dejo suspendido. Bueno falta resolver una ultima pregunta la cual decía ¿informar al Concejo y a la ciudadanía que recursos se encuentran asegurados para contribuir en la financiación de la construcción de la prolongación de la carrera novena hasta el sector de la ciudadela real de minas incluyendo la construcción del viaducto de la carrera novena, por favor indicar de donde proviene los recursos si son recursos propios o son recursos de créditos? entonces estamos presentado como fueron la consecución de los recursos con la entidades financieras vuelvo y aclaro, son impresitos que se encuentran firmados con estas entidades financieras mas no desembolsos de dinero realizados al municipio de Bucaramanga, tenemos los bancos que participaron en esto prestamos fueron: el BBVA, que nos presto treinta mil millones de pesos, el banco SUADMERIS que nos presto catorce mil millones de pesos, el banco DAVIVIENDA que presto veinte mil millones de pesos, el BANCOBOGOTA que presto quince mil millones de pesos, el banco OCCIDENTE que presto veinte mil millones de pesos, para un total de noventa y nueve mil millones de pesos que se encuentran firmado los impresitos con estas entidades financieras, ratifico no ha entrado un solo peso, de estos dineros al municipio de Bucaramanga y no estoy pagando ningún interés sobre dineros que no se han necesitado hasta la fecha, la financiación de las obras complementarias del sistema de transporte masivo integrado que era otra de las preguntas, me permito informar



CONCEJO DE BUCARAMANGA

ACTA CORPORATIVA

SALÓN CENTRAL DE SESIONES

ACTA 071 FOLIO 35

al Concejo y a la ciudadanía que los recursos se encuentran asegurados para contribuir a la financiación de la sobras complementarias del sistema integrado de transporte masivo, indicando el origen de dichos recursos al respecto nos permitimos informarles y como es de publico conocimiento mediante el acuerdo numero 036 del dos mil cuatro (2004) y el acuerdo 064 del dos mil nueve (2009) el Honorable Concejo de Bucaramanga autorizo vigencias futuras para la financiación de las obras complementarias del sistema integrado de transporte masivo cuya fuente corresponde a la sobre tasa de la gasolina tal y como se ha contemplado en estos acuerdos, también es importante aclarar que cuando se somete a vigencias futuras no significa que estoy endeudando al municipio de Bucaramanga que cuando, se compromete a vigencias futuras significa; que esos recursos que estima recibir el municipio de Bucaramanga ya van con una destinación especifica para una obra que ya se tiene previamente aprobada, siempre que se va a comprometer a vigencias futuras me dicen ¿que a cuanto haciende el endeudamiento y que cuanto fue la deuda que adquirió el municipio? no significa deuda, significa que esos dineros que se estiman recibir se vayan con una destinación a esta obras especificas es decir, los dineros que se vayan a recibir de sobre tasa de la gasolina, para las vigencias en las que quedo definida y que se presentaron en los acuerdos que fueron aprobados acá, quiere decir que no se pueden destinar a nadie diferente por que ya están comprometidos pero en estos momentos no hay ningún crédito tomado por parte del municipio para ello. Respecto a las otras preguntas que me hacen realmente solicito excusas a los Honorables Concejales de que se me permita hacerles llegar por escrito, por que la verdad ninguna de ellas estaba contemplada en este cuestionario, algunas pues me dio la oportunidad de contestárselas de manera inmediata y hay otras que creo que ameritan una respuesta un poco mas completa.

La Presidencia da las gracias por el informe y dice que cualquiera de las respuestas que hagan falta, le pido el favor doctora que se la haga llegar a los Honorables Concejales por escrito; se que el tema es muy importante y se tiene todavía algunas inquietudes, de tal manera doctora que le agradecemos la presencia muy amable y cualquier información estaremos pendiente de eso.

INTERVENCIÓN DE LA DOCTORA LUCY ALEXANDRA GUERRERO: así será Señor Presidente; no se si pase el informe en la venta de las acciones de Tele-Bucaramanga que era la inquietud que tenia el Concejal.



CONCEJO DE BUCARAMANGA

ACTA CORPORATIVA

SALÓN CENTRAL DE SESIONES

ACTA 071 FOLIO 36

INTERVENCIÓN DEL H.C DIONISIO CARRERO CORREA: Igualmente que en los informes señor presidente nos haga, o me haga llegar particularmente a mi el informe que presentaron el veinte (20) de Enero ante la planeación nacional igualmente hacia planeación departamental; le agradezco Señor Presidente

INTERVENCIÓN DEL H.C EDGAR HIGINIO VILLABONA: Gracias Presidente, Presidente; quiero agradecerle al equipo económico del municipio, a la señora tesorera ala señora, secretaria de hacienda y al doctor Alberto Maraver. hice una pregunta que me preocupa y que no a sido respondida peor entiendo que la doctora Lucy Alexandra requiere un tiempo es apenas norma, quiero que me responda por favor por escrito doctora Lucy Alexandra; hice un planteamiento, sobre un detrimento a las finanzas del municipio grave con la aprobación del acuerdo (100) cien del año dos mil nueve (2009) entonces quiero que por escrito me diga doctora me responda, lo que le pregunte sobre su actividad como jefe de las finanzas del municipio, para cuidar el evidente deterioro y daño fiscal que se le esta ocasionando. nosotros advertimos al principio, hoy le volvemos a decir, ya les habíamos dicho y cada vez que contraten obras complementarias se va a aumentar el daño fiscal, entonces por favor doctora también hago uso de derecho de petición y quiero que tome nota para que por favor no deje vencer los términos, le rogaría que por favor no los deje vencer, que me respondan ¿cual es la actividad de la secretaria de hacienda entorno a la ejecución del acuerdo cien (100) del año dos mil nueve (2009) del treinta (31) de Diciembre? que en mi sentir, no es sino mi modesta opinión pero apenas leo la ley esta deteriorando las finanzas del municipio, por eso quiero que me responda que ha hecho la secretaria de hacienda o si eventualmente usted considera que el acuerdo es plenamente valido pues que me diga eso y con eso quedo satisfecho. Gracias señor presidente.

La presidencia ordena a la Señora Secretaria continuar con el orden del día.

La Secretaria procede a la lectura del orden del día.

5. LECTURA DE COMUNICACIONES (No hay comunicaciones)

La Presidencia le concede la palabra al h. c. Edgar Suarez en el punto de comunicaciones.



CONCEJO DE BUCARAMANGA

ACTA CORPORATIVA

SALÓN CENTRAL DE SESIONES

ACTA 071 FOLIO 37

INTERVENCIÓN DEL H.C EDGAR SUAREZ: Gracias Presidente, Presidente quiero dejarle una inquietud ala mesa directiva del Concejo y e frente a la aprobación de las preposiciones que se han venido teniendo en cuenta y que han venido aumentando y es que si las están unificando si no las van a unificar nunca por que veo que si no estoy mal la doctora no contesto la proposición unificada, creo que fue solamente la proposición de una bancada a mi me parece que es apenas necesario, que no dejemos acumular tantas proposiciones que si se pueden dar, que se envíen y que senos contesten por que nosotros hicimos también un esfuerzo para hacer las proposiciones y dicho trabajo queremos que no quede estéril hay como sino haya pasado nada o por lo menos que nos envíen los recibidos de las diferentes dependencias que le enviaron las proposiciones, pero uno espera que un secretario de despacho llegue acá con proposiciones unificadas si hay dos, tres, cuatro proposiciones por lo menos que contesten todos los temas y no solamente las preguntas de una sola bancada Presidente.

El presidente expresa el tema de hoy que es venida por una proposición hecha por la doctora Elida, el doctor Edgar Higinio Villabona y creo que el doctor Celestino ¿también estaba en esa O no? El doctor Alfonso Prieto, creo que estaban todas las bancadas, en esta proposición.

La Presidencia solicita a la señora secretaria continuar con el siguiente punto.

La Secretaria informa que continua con el orden del día.

6. PROPOSICIONES Y ASUNTOS BARIOS.

El Presidente sugiere que las proposiciones el día de mañana 10 de Junio lo trataremos, para que estén todos los Honorables Concejales, La Presidencia sugiere a la secretaria la continuación del orden del día y mañana se estudiaran las proposiciones, ya que hay unos Concejales que tienen que ir a unas reuniones en estos momentos Honorables Concejales; les pedimos el favor y mañana estudiamos prontamente para que todos estemos aquí y las discutamos, porque tienen unos que retirarse, y no hay quórum.

La Señora Secretaria informa a Presidenta que el orden del día se ha agotado.



CONCEJO DE BUCARAMANGA

ACTA CORPORATIVA

SALÓN CENTRAL DE SESIONES

ACTA 071 FOLIO 38

La Presidencia levanta la sesión siendo las siete y treinta (07:30 PM) y se cita para mañana las tres de la tarde (3:00 P.M.)

Para constancia se firma para su aprobación en plenaria.

La Presidenta,

CAROLINA MORENO RANGEL

La Secretaria General,

NUBIA SUÁREZ RANGEL

Elaborado por : Liliana Patricia Ibáñez



CONCEJO DE BUCARAMANGA

ACTA CORPORATIVA

SALÓN CENTRAL DE SESIONES

ACTA 071 FOLIO 39



CONCEJO DE BUCARAMANGA

ACTA CORPORATIVA

SALÓN CENTRAL DE SESIONES

ACTA 071 FOLIO 40



CONCEJO DE BUCARAMANGA